



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**INSTITUTO**  
**fonacot**

21 de enero de 2025



## ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES





En la Ciudad de México, a 21 de enero de 2025, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en el artículo 11 último párrafo de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

#### **I. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum legal**

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros del Comité de Transparencia, en adelante los Miembros, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 11:05 horas, la Secretaria Técnica, verificó el ingreso de los Miembros a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnológica Teams, por lo que solicitó permiso a Nitzine León Santamaría, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

| Nombre                  | Puesto en el Instituto FONACOT                                                                |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nitzine León Santamaría | Suplente del Presidente del Comité de Transparencia<br>Directora de lo Consultivo y Normativo |
| Jazmín García Juárez    | Titular del Área Coordinadora de Archivos<br>Subdirectora General de Administración           |

La Suplente del Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los Miembros del Comité la existencia del Quorum legal para la celebración de la Sesión, por lo que se informó que la misma sería grabada para realizar el Acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley.

Asimismo, la Suplente del Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que, por favor, llevara a cabo la lectura del Orden del Día y en caso de no existir comentarios por parte de los Miembros, llevar a cabo la votación de la confirmación del mismo de la presente Sesión.

#### **II. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día**

**I. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.**

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.**

**IV. Informes y seguimiento de acuerdos.**

1. Informe trimestral que se envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Cuarto Trimestre del 2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores,





21 de enero de 2025



del Fideicomiso de inversión y administración de primas de antigüedad de los trabajadores y del Fideicomiso de administración e inversión para pensiones de los trabajadores, para efectos de que dicho Instituto rinda su Informe Anual de Actividades y de Evaluación General del Acceso a la Información Pública ante la Cámara de Diputados.

#### V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **345** facturas de viáticos timbrados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **5** contratos y **1** convenio modificatorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la versión pública de **2** contratos y **2** convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. La Dirección de lo Contencioso solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **14** expedientes judiciales, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. La Dirección de Infraestructura Tecnológica solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **4** Convenios Modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **3310299124000055**.

#### VI. Asuntos Generales.

1. La Subdirección General de Administración presenta como toma de Conocimiento el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Segundo Semestre del 2024.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica, a petición de la Suplente del Presidente, llevó a cabo la votación de los Miembros para determinar la confirmación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2025.

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

#### CT01SO.21.01.2025-II

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma por unanimidad el Orden del Día de la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2025.



A las 11:08 horas el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT se conectó a la reunión y la Secretaria Técnica solicitó permiso a la Suplente del Presidente del Comité para volver a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraban todos los integrantes del Comité.

| Nombre                  | Puesto en el Instituto FONACOT                                                                                      |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nitzine León Santamaría | Suplente del Presidente del Comité de Transparencia<br>Directora de lo Consultivo y Normativo                       |
| Jazmín García Juárez    | Titular del Área Coordinadora de Archivos<br>Subdirectora General de Administración                                 |
| Ernesto Tapia Ruiz      | Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT<br>Titular del Área de Responsabilidades |

### III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2024

Derivado de la revisión del Acta, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica requirió el sentido de su voto:

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |
| Ernesto Tapia Ruiz<br>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control       | ✓                    |           |            |

Por lo que una vez expresada la votación, se adoptó el siguiente ACUERDO:

#### **CT01SO.21.01.2025-III**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2024.

### IV. Informes y Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento a los Miembros, que se envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el Informe del Cuarto Trimestre del 2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, del Fideicomiso de inversión y administración de primas de antigüedad de los trabajadores y del Fideicomiso de administración e inversión para pensiones de los trabajadores, para efectos de que dicho Instituto rinda su Informe Anual de Actividades y de Evaluación General del Acceso a la Información Pública ante la Cámara de Diputados, informando que los mismos constan de 10 formatos y se requiere lo siguiente:





- Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información que ingresan a este Instituto.
- El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los OIC's.
- El Directorio de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.
- Reporte de trabajo realizado por el Comité de Transparencia.
- El número de expedientes desclasificados.
- Reporte de las capacitaciones.
- Denuncias, quejas, solicitudes de intervención formuladas por el Comité.
- Reporte de las acciones, mecanismos y políticas.
- Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas.
- Los datos e información adicional.

#### V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **345** facturas de viáticos timbrados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó el nombre, RFC, domicilio, folio fiscal, código QR, sello del SAT, correo electrónico, número de serie del emisor, sello digital del emisor, número del CSD y cadena original, de acuerdo a la siguiente:

#### Fundamentación:

Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la elaboración de versiones públicas, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

#### Motivación:

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |
| Ernesto Tapia Ruiz<br>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control       | ✓                    |           |            |



Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT01SO.21.01.2025-V.1**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma por unanimidad la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **345** facturas de viáticos timbrados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **5** contratos y **1** convenio modificatorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la versión pública de **2** contratos y **2** convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó el nombre y firma de terceras personas, CIC, domicilio, cuenta de correo electrónico, número telefónico, clave de identificación del pasaporte, CURP y datos bancarios, de acuerdo a la siguiente:

**Fundamentación:**

Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

**Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

Al respecto, la Secretaria Técnica requirió el sentido de su voto:

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |
| Ernesto Tapia Ruíz<br>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control       | ✓                    |           |            |





Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT01SO.21.01.2025-V.2**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma por unanimidad la clasificación de información de carácter confidencial, la versión pública de **5** contratos y **1** convenio modificatorio, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la versión pública de **2** contratos y **2** convenios modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. La Dirección de lo Contencioso solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **14** expedientes judiciales, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó nombre de terceros, datos del crédito, firmas electrónicas e información relativa al estado de salud, de acuerdo a la siguiente:

**Fundamentación:**

Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la elaboración de versiones públicas, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

**Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativo, relativos a una persona.

De la revisión de los mismos, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |
| Ernesto Tapia Ruiz<br>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control       | ✓                    |           |            |





21 de enero de 2025



Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT01SO.21.01.2025-V.3**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracciones I y III, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma por unanimidad la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **14** expedientes judiciales, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. La Dirección de Infraestructura Tecnológica solicita la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de **4** Convenios Modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **3310299124000055**, por lo que la Unidad Administrativa testó las claves de elector, de acuerdo con la siguiente:

**Fundamentación:**

Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracción I, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

**Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona.

De la revisión de los Convenios presentados por la Unidad Administrativa para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información con terminación **055**, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto.

Al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

| Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia                             | Sentido de los votos |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------|
|                                                                                | A favor              | En contra | Abstención |
| Nitzine León Santamaría<br>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia | ✓                    |           |            |
| Jazmín García Juárez<br>Titular del Área Coordinadora de Archivos              | ✓                    |           |            |
| Ernesto Tapia Ruiz<br>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control       | ✓                    |           |            |





Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT01SO.21.01.2025-V.4**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 fracción II, 103, 106 fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 102, 113 fracción I, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma por unanimidad la clasificación de información con carácter confidencial, de la versión pública de 4 Convenios Modificatorios, presentados con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **3310299124000055**.

**VI. Asuntos Generales**

La Subdirección General de Administración presenta como toma de Conocimiento el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Segundo Semestre del 2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la Unidad Administrativa testó las listas de asistencia y el registro de entrada y salida vehicular.

La Secretaria Técnica informó a los Miembros que se tenían por concluidos los temas incluidos en el Orden del Día, por lo que la Suplente del Presidente agradeció a la Secretaria Técnica y preguntó a los Miembros si tenían comentarios, y al no haberlos, siendo las 11 horas con 18 minutos, la Suplente del Presidente dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

**Nitzine León Santamaría**  
Directora de lo Consultivo y Normativo  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

**Jazmín García Juárez**  
Subdirectora General de Administración  
Titular del Área Coordinadora de Archivos

**Ernesto Tapia Ruiz**  
Titular del Área de Responsabilidades  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en  
el Instituto FONACOT

**Ilse Campos Loera**  
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

